CESEN MIS ANSIAS...

CESEN mis ansias ya desengañadas
del prolijo anhelar de mis porfías,
cesen aquí las esperanzas mías,
desmentidas primero que formadas.

No escarnecidas ya, sino avisadas,
mil veces lograrán orejas pías,
un sol verán mis ojos, y unos días
que consten de horas nunca adulteradas.

Destas ondas el claro movimiento
espejo es que me muestra en el más puro
cristal de sus orillas mi escarmiento.

Quedándole ya sólo por seguro
a mi querella el tribunal del viento,
a mi fortuna un esperar oscuro.

JUAN DE TASSIS, CONDE DE VILLAMEDIANA